



Expediente: 448/23
Carátula: CONRAD VERONICA MERCEDES C/ CONRAD PEDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 10/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23291754279 - CONRAD, VERONICA MERCEDES-ACTOR/A
90000000000 - CONRAD, PEDRO (H)-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 448/23



H102325553129

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: CONRAD VERONICA MERCEDES c/ CONRAD PEDRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 448/23

Proveyendo actuación: CONTESTO DEMANDA - POR: SORAIRE DE COGNATO, ESTER DEL VALLE - 05/06/2025 03:00

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Conforme lo dispuesto en el artículo 170 del CPCCT y el artículo 30 del Reglamento del Expediente Digital, a efectos de garantizar la integridad del escrito presentado y a fin de evitar posibles planteos de nulidad, en este acto intimo al letrado presentante para que el término de 48 horas proceda a acompañar la actuación que antecede en debida forma (deberá imprimir **todas** las páginas, hacerla firmar por el patrocinado, luego escanearlas y firmarlas digitalmente), bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. **Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación P/T.** JJW

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.